

OBSERVACIONES INVITACIÓN ABIERTA 012-2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES E INFORME DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS CALIFICABLES:

OBJETO: “Prestar el servicio de liquidación de nómina y administración de personal de manera integral frente a los funcionarios de planta directa y los pensionados de la Compañía bajo la modalidad de Outsourcing In–House, brindando soporte legal, fiscal, contable, operativo y tecnológico al proceso.”

Agradecemos a todos los oferentes por sus observaciones y a continuación daremos respuesta o aclaraciones a los mismos.

SINERGY & LOWELLS

1. En respuesta a su observación, en cuanto a las certificaciones aportadas y validación de las mismas, la empresa se permite informar al respecto que, dicha información se validó con la respectiva supervisión del contrato, frente a los certificados de cumplimiento e informes de supervisión que reposan en los contratos certificados. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por la compañía en la invitación pública 012-2024, la cual señala en el documento de condiciones definitivas en el numeral 3. De orden Técnico, literal a. Experiencia técnica habilitante, el cual señala:

fin. LA PREVISORA S.A. se reserva el derecho de confirmar la veracidad de estas y podrá evaluar las demás certificaciones que estén aportadas en la propuesta, o solicitar al proponente que aporte otras que puedan cumplir con los requisitos señalados en el presente numeral, siempre y cuando estas no mejoren la oferta.

2. Agradecemos su observación pero la misma no es procedente, toda vez que la compañía mediante el documento de condiciones definitivas, hace referencia al plazo pactado, cumpliendo con lo informado en la certificación del Grupo Interpublic .

Que, el contrato se encuentra en ejecución con un porcentaje de avance del 70,83% y un nivel de servicio y recibido a satisfacción: Bueno.

N° de Certificaciones	Puntos
1	25
2	50

Dichos contratos deberán haber sido ejecutados dentro de los últimos **diez (10)** años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas en este proceso; para los contratos que se encuentren **vigentes**, deberá haber ejecutado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) **del plazo pactado**. Las certificaciones o actas de liquidación de contratos aportadas deben ajustarse a las condiciones establecidas en la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE/Requisitos específicos de las certificaciones aportadas.

La Previsora S.A., Compañía

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensoría del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

PREVISORA.SEGUROS

PREVISORASEGUROS

PREVISORA SEGUROS S.A

PREVISORA SEGUROS

@SomosPREVISORA

- En cuanto al número de certificaciones solicitadas para obtener la puntuación, si bien se establece puntuación para dos certificaciones, el documento de condiciones definitivas no restringe el número de documentos que el proponente puede aportar. Dicho lo anterior, el principio de igualdad se mantiene otorgando la puntuación sobre un máximo de dos certificaciones independiente de las certificaciones recibidas por el proponente, adicional a lo anterior es importante indicar que la compañía cumple lo establecido en su Manual de Contratación.
- 3. En respuesta a la observación de la certificación a la cual no se dio la puntuación de 25 puntos, se informa que el comité evaluador técnico determinó que el objeto certificado por la empresa Softtek Renovation S.A.S., no se relaciona con el objeto de contratación a ejecutar, según lo establecido por la compañía en la presente invitación 012-2024.

OBJETO

“Prestar el servicio de liquidación de nómina y administración de personal de manera integral frente a los funcionarios de planta directa y los pensionados de la Compañía bajo la modalidad de Outsourcing In-House, brindando soporte legal, fiscal, contable, operativo y tecnológico al proceso.”



CERTIFICA:

Que de conformidad con los antecedentes Precontractuales y Contractuales Suscritos con **SINERGY & LOWELLS SAS** ; identificada con el **NIT 830.078.090-1** y conformada :

Datos de la Entidad Contratante	
Nombre de la Entidad	SOFTEK RENOVATION SAS
NIT.	830.078.090-1
Dirección Y Telefono	TRANSV 23 No 97-13 PISO 5 Y 6
Sector Económico	PRIVADO
Información del Contrato	
Objeto del Contrato :	Prestación de los servicios de soporte, mantenimiento e incorporación de la nueva funcionalidad al sistema de compensación de acuerdo a las necesidades de SOFTEK RENOVATION.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA